

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 JEMS / IAV / AFJ / MCC / RPM / AFJ / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° _____

1474-1

CAUQUENES,

14 ABR. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1351 de fecha 07 de abril de 2025 que designa a la comisión evaluadora para la Propuesta Pública ID 434-20-LE25 para **“CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON M3 G25 Y M3 G30, NECESARIO PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”**.
2. Decreto Exento N° 1058 de fecha 18 de marzo de 2025 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-20-LE25 para **“CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON M3 G25 Y M3 G30, NECESARIO PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”**.
3. Certificado N° 28 de la Encargada de Adquisiciones indicando la no disponibilidad de algunos materiales en la tienda de Convenio Marco.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 55 de La Directora de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 73 de Administrador Municipal de fecha 03 de marzo de 2025.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de marzo de 2025.
7. Decreto Exento N° 1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de **“CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON M3 G25 Y M3 G30, NECESARIO PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-20-LE25**, para la adquisición de **“CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON M3 G25 Y M3 G30, NECESARIO PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal www.mercaopublico.cl, adjuntando la declaración jurada notarial y/o firma electrónica avanzada, según lo requerido en la letra d) del numeral 7.2 de las bases administrativas. Por lo anterior, es calificado con nota 5,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.3 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-20-LE25 “CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON M3 G25 Y M3 G30, NECESARIO PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-20-LE25 “CONTRATO DE SUMINISTRO HORMIGON M3 G25 Y M3 G30, NECESARIO PARA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2025 COMUNA DE CAUQUENES”**; al oferente **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA**, RUT: **76.722.635-7**; por un valor de la canasta de **\$ 371.485**. (Impuesto Incluido) y un monto total del contrato por **\$ 8.253.000** y un plazo de entrega de los productos de 01 día hábil indicado en la oferta posterior a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva; al ser declarado admisible en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-999-008 (2-7) “Fortalecimiento de los Servicios Locales”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 
SECRETARIA MUNICIPAL

 
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante